



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0045230/2019

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 672/19, se acepta la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Mgter. Héctor Luis LEGUIA, Leg. N° 26.068, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, desde el 20 de septiembre de 2019, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizó el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Ing. Agr. Mgter. Héctor Luis LEGUIA, Leg. N° 26.068, la suma de 33 (treinta y tres) días corridos correspondiente a la licencia anual 2019, por su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Mgter. Héctor Luis LEGUIA, Leg. N° 26.068, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

